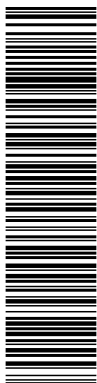


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_ADMINISTR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>N97IW-NTHQ4-SRNFT</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 13:42. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/01/2024 13:42



## ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Administrativo/a**, correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 8 de enero de 2024, lo siguiente:

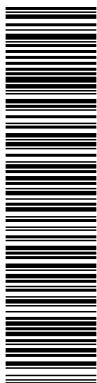
**Primero.-** Estudiadas las alegaciones presentadas respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 27 de diciembre de 2023, se acuerda:

- Desestimar la reclamación presentada sobre la pregunta número 13 del ejercicio, al considerar la Comisión de Selección que no existen motivos fundados que justifiquen su anulación.

**Segundo.-** Una vez corregidas las plantillas cumplimentadas por las personas aspirantes teniendo en cuenta lo anterior, las puntuaciones que resultan para las aspirantes que **han superado el ejercicio** son:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	N.º ACIERTOS	PUNTUACIÓN
1	MOYANO GIL, MARIA DEL PILAR	25	10,0
2	GAMERO ARNELA, MARIO	24	9,6
3	CANTOS CARRASCO,LOURDES	24	9,6
4	TAMAYO YUSTE, ALEJANDRO	23	9,2
5	GONZALEZ DIAZ, JESUS	22	8,8
6	VEIGA CODOSERO, ALBERTO	22	8,8
7	CABALLERO MORENO, MARIA	22	8,8
8	FLORES SANCHEZ, JAVIER	22	8,8
9	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍ	21	8,4
10	MACIAS OLMO, PATRICIA	21	8,4
11	MENDEZ DURAN, ALICIA	21	8,4
12	MENDEZ RICO, NAZARET	21	8,4
13	RISCO BARAHONA, ANA Mª	21	8,4
14	MILLAN MILLAN, CRISTINA	20	8,0
15	BURGUILLO ANES, BEATRIZ	20	8,0
16	CHAGAS NETO, JOAQUIM	20	8,0
17	GARCIA MACARRO, MARIA VICTORIA	19	7,6
18	GOMEZ GOMEZ, VERONICA	19	7,6
19	LOPEZ ORTEGA, JESUS	19	7,6
20	MINERO ORON, ESPERANZA MACAR	19	7,6
21	PIRIZ FERNANDEZ, JAVIER	19	7,6
22	SANCHEZ JUEZ, NATIVIDAD	19	7,6
23	SANCHEZ PARDAL, MARIA CRISTINA	19	7,6
24	CORBACHO ALVAREZ, ANDREA	19	7,6
25	GONZÁLEZ CORREA, NAIARA	18	7,2
26	SÁNCHEZ TREJO, ANA ISABEL	18	7,2
27	CASTRO MERINO, NEREA	18	7,2
28	CERRATO NOGALES, ALEJANDRA	18	7,2
29	NUÑEZ SALGUERO, LAURA	17	6,8

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_ADMINISTR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>N97IW-NTHQ4-SRNFT</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 13:42. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/01/2024 13:42



30	REDONDO LEAL, MANUEL	17	6,8
31	ARDILA DELICADO, PAOLA	17	6,8
32	BENITEZ GARCIA, ISABEL MARIA	17	6,8
33	GRAGERA FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	16	6,4
34	MORENO BERNAL, ANA MARIA	16	6,4
35	CASCO VELA, JAVIER ALONSO	16	6,4
36	FERNÁNDEZ HERRERO, INDIRA	16	6,4
37	NIETO SERRANO, MARIA	15	6,0
38	ALVARO FOLGADO, SARA	15	6,0
39	SALADO LAVADO, ANA	14	5,6
40	BERJANO MENDEZ, MARTA	14	5,6

Para dilucidar los empates entre aspirantes, tal y como se les informó previamente a la realización del ejercicio, el orden de prelación se ha establecido alfabéticamente, comenzando por la letra "G", conforme la resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se determina el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023 (DOE n.º 54, de 20 de marzo de 2023).

**Tercero.-** En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación, propuesta de resolución con la relación de aspirantes aprobadas, con el siguiente orden:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	MOYANO GIL, MARIA DEL PILAR
2	GAMERO ARNELA, MARIO
3	CANTOS CARRASCO, LOURDES
4	TAMAYO YUSTE, ALEJANDRO
5	GONZALEZ DIAZ, JESUS
6	VEIGA CODOSERO, ALBERTO
7	CABALLERO MORENO, MARIA
8	FLORES SANCHEZ, JAVIER
9	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍ
10	MACIAS OLMO, PATRICIA
11	MENDEZ DURAN, ALICIA
12	MENDEZ RICO, NAZARET
13	RISCO BARAHONA, ANA M <sup>a</sup>
14	MILLAN MILLAN, CRISTINA
15	BURGUILLO ANES, BEATRIZ
16	CHAGAS NETO, JOAQUIM
17	GARCIA MACARRO, MARIA VICTORIA
18	GOMEZ GOMEZ, VERONICA
19	LOPEZ ORTEGA, JESUS
20	MINERO ORON, ESPERANZA MACAR
21	PIRIZ FERNANDEZ, JAVIER
22	SANCHEZ JUEZ, NATIVIDAD
23	SANCHEZ PARDAL, MARIA CRISTINA
24	CORBACHO ALVAREZ, ANDREA
25	GONZÁLEZ CORREA, NAIARA

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_ADMINISTR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>N97IW-NTHQ4-SRNFT</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 13:42. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/01/2024 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3048275/N97IW-NTHQ4-SRNFT/2024/08/01/10:00:00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



26	SÁNCHEZ TREJO, ANA ISABEL
27	CASTRO MERINO, NEREA
28	CERRATO NOGALES, ALEJANDRA
29	NUÑEZ SALGUERO, LAURA
30	REDONDO LEAL, MANUEL
31	ARDILA DELICADO, PAOLA
32	BENITEZ GARCIA, ISABEL MARIA
33	GRAGERA FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD
34	MORENO BERNAL, ANA MARIA
35	CASCO VELA, JAVIER ALONSO
36	FERNÁNDEZ HERRERO, INDIRA
37	NIETO SERRANO, MARIA
38	ALVARO FOLGADO, SARA
39	SALADO LAVADO, ANA
40	BERJANO MENDEZ, MARTA

Lo que se hace público para general conocimiento.

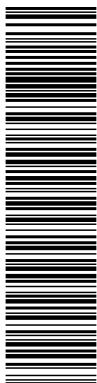
*La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.*

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

**El Secretario de la Comisión de Selección.**

**Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.**

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio_plantilla_corrección_Adm	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K6D8Y-V0IWZ-3ZGML</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 28/12/2023 08:51. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 08:51



## ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Administrativo/a**, correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, lo siguiente:

**Primero.-** Respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 27 de diciembre de 2023, en la Residencia Universitaria Hernán Cortés de Badajoz, anular de oficio la pregunta nº 2, al considerar la Comisión de Selección que su contenido no se encuentran estrictamente incluido dentro del conjunto de materias indicadas en el temario de la convocatoria. En consecuencia, se sustituye dicha pregunta, por la pregunta de reserva nº 1.

**Segundo.-** Hacer pública la plantilla de respuestas correctas del ejercicio:

### PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Nº PREGUNTA	RESPUESTA			Nº PREGUNTA	RESPUESTA		
	A	B	C		A	B	C
1	X			16		X	
2	ANULADA			17			X
3			X	18			X
4			X	19	X		
5			X	20			X
6		X		21	X		
7	X			22			X
8	X			23		X	
9		X		24			X
10	X			25		X	
11		X		1 (reserva)		X	
12			X	2 (reserva)			X
13		X		3 (reserva)	X		
14			X	4 (reserva)		X	
15	X			5 (reserva)		X	

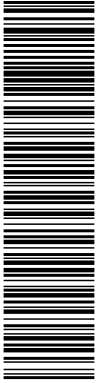
**Tercero.-** Conceder a la personas que lo han realizado, un plazo para impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, desde el momento de la presente publicación, y durante los dos días hábiles siguientes.

Podrán presentarse a través del trámite disponible en la sede electrónica de Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo con certificado digital al trámite *“Alegaciones a pruebas selectivas”*, disponible desde la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES CIUDADANOS Y EMPRESAS > TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

También podrán presentarse a través de cualquier otro registro público dirigido a la Secretaría de la Comisión de Selección, Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, C/ Felipe Checa, 23 – 06071

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3036267 K6D8Y-V0IWZ-3ZGML C52DC6884C31C9FE703342BED74E80078E55AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_L=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_L=10)

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio_plantilla_corrección_Adm	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K6D8Y-V0IWZ-3ZGML</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 28/12/2023 08:51. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 08:51



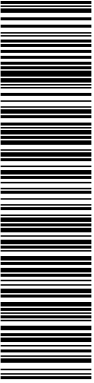
Badajoz. En este caso, una vez registrada la reclamación, deberá enviarse simultáneamente copia del contenido de la misma al correo electrónico: [msilva@dip-badajoz.es](mailto:msilva@dip-badajoz.es).

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

**El Secretario de la Comisión de Selección.**

**Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo**

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ABSTENCION_RECTIFICACION 27_12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>80XJ5-T57EE-LOVSF</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 18/12/2023 12:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2020985 80XJ5-T57EE-LOVSF EDE570D3812FDAD6FE69D0B4065F527DEBAE9DA0), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?ent_id=10)

## ANUNCIO

### ABSTENCIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se ha publicado en el Tablón de Empleo Provincial – Oferta SEXPE (2023) la composición del Tribunal de Selección encargado de resolver las convocatorias de Administrativo/a, Técnico/a Medio de Gestión Administrativa, Técnico/a de Igualdad de Género y Técnico/a de Comunicación Social. En dichas publicaciones figura D<sup>a</sup>. María Teresa Arias Nicolas como Vocal Titular y D. Luis Miguel Claudio Bernal como Vocal Suplente.

PRIMERO.- Presentado con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés escrito por D<sup>a</sup>. María Teresa Arias Nicolas solicitando abstenerse de intervenir en los citados procesos selectivos, al estimar que incurre en el motivo de abstención, según lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del mencionado artículo, concurre la siguiente circunstancia: “Al tener amistad íntima con una de las personas que figura en el listado de admitidos/as, se advierte que la relación de dicha persona con un familiar mío de primer grado, existiendo entre todos nosotros una proximidad derivada de relaciones sociales continuas, por lo que se pone de relieve que existiría posible vicio, que podría conllevar el efecto invalidante de todo el proceso selectivo, si hubiese una intervención mía en las pruebas realizadas, vulnerando el principio de imparcialidad.”

SEGUNDO.- Advertido error en el Tribunal de selección en el que D. Luis Miguel Claudio Bernal figura como Vocal Suplente, incumpliendo lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior,

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- Aceptar la abstención de D<sup>a</sup>. María Teresa Arias Nicolas** como Vocal Titular para formar parte del Tribunal de Selección de dichas convocatorias y **nombrar a D. Francisco España Calvo** como Vocal Titular del citado Tribunal.

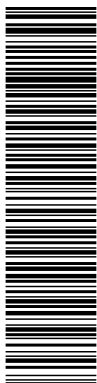
**SEGUNDO.-** Rectificar el nombramiento del Tribunal designado, quedando el mismo de la siguiente forma:

Donde dice: “Vocal Suplente: Luis Miguel Claudio Bernal”

**Debe decir: “Vocal Suplente: Verónica Larios Suárez”**

**EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FS18-Z8S3F-134R4</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2023 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008414.6FS18-Z8S3F-134R4.6ED4892D705FE9890E091E8C006429E522EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo a la Diputación de Badajoz, para el desarrollo del programa **“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”**, al objeto de la formalización de veinte contratos para personas jóvenes trabajadoras, de los cuales, cuatro corresponden a empleos verdes, ocho a competencias digitales y ocho a empleos en línea general, se dispone:

**Primero.-** El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se suscribirá, se registrá por las siguientes reglas:

La modalidad de contratación será de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, regulados en el artículo 11.3. del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se concertará con jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, que estén en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional.

Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, en el momento de presentar su candidatura al proceso de selección.

Haber finalizado la titulación requerida para el puesto dentro de los tres últimos años, o de los últimos cinco años si se trata de una persona con discapacidad.

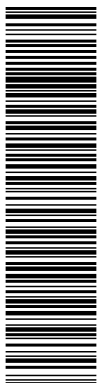
No haber obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de Diputación Provincial de Badajoz por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

La duración de este contrato será de un año, a tiempo completo, y se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes.

**Segundo.-** Hacer pública la lista de las personas aspirantes que, cumpliendo con los requisitos exigidos, han sido preseleccionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, para cubrir dos puestos de trabajo de **Administrativo/a**, cuya titulación requerida es la siguiente: FP Sup. en Administración, Administración y Finanzas o Asistencia a la Dirección.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABIDE HASSOUNI , FATIMA ZARA
2	ALCAZAR MESA , MARIA
3	ALVARO FOLGADO , SARA
4	APARICIO GONZALEZ , MARIA
5	ARDILA DELICADO , PAOLA
6	ARRABAL TREJO , MANUEL

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FS18-Z8S3F-134R4</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:44
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2023 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008414.6FS18-Z8S3F-134R4.6ED48820D705FE98950E901E8C006429EE32EE). Generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

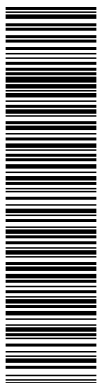


C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

7	ASENSIO MARIN , CRISTINA
8	BAUTISTA BUENAVIDA , JUAN CARLOS
9	BENITEZ BELMONTE , JOSE MARIA
10	BENITEZ GARCIA , ISABEL MARIA
11	BENÍTEZ TAMAYO , AINHOA
12	BERJANO MENDEZ , MARTA
13	BIZARRO DÍAZ , MARINA
14	BURGUILLO ANES , BEATRIZ
15	CABALLERO MORENO , MARIA
16	CADENAS NOGALES , CYNTHIA
17	CALDERON FERNANDEZ , FRANCISCO JAVIE
18	CAMPOS FELICES , ALBA MARIA
19	CANTOS CARRASCO , LOURDES
20	CASCO VELA , JAVIER ALONSO
21	CASTRO MERINO , NEREA
22	CERRATO NOGALES , ALEJANDRA
23	CHAGAS NETO , JOAQUIM
24	CIDONCHA MURILLO , PAOLA
25	CORBACHO ALVAREZ , ANDREA
26	CORONADO NOGALES , LEONA MILAGROS
27	DÁVILA TADEU , SARA
28	EL MADANI EL OILI , HANANE
29	ESTIRADO ZAMBRANO , PABLO
30	FARRONA ACEDO , DIEGO MIGUEL
31	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ , MARÍA GUADALUPE
32	FERNÁNDEZ HERRERO , INDIRA
33	FERNANDEZ TOME , MARIA
34	FLORES SANCHEZ , JAVIER
35	GALLARDO MATIAS , ANA MARIA
36	GAMERO ARNELA , MARIO
37	GARCIA FUENTES , FRANCISCO



DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FS18-Z8S3F-134R4</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2023 14:44



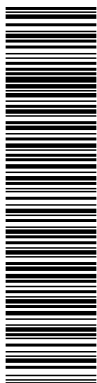
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008414.6FS18-Z8S3F-134R4.6ED4829D705FE9850E901E8C006429EE32EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOZ  
Tel. 924 212400

38	GARCIA GALVAN , JOANA
39	GARCIA MACARRO , MARIA VICTORIA
40	GARCIA RUBIO , BLANCA
41	GOMEZ GOMEZ , VERONICA
42	GONZÁLEZ CORREA , NAIARA
43	GONZALEZ DIAZ , JESUS
44	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ , MARÍA DEL ROCÍ
45	GRAGERA FERNANDEZ , MARIA SOLEDAD
46	GRAGERO ORAN , JUAN JOSE
47	GUERRA MASERO , SARA
48	HERNANDEZ NAVARRO , MIRIAM
49	JIMÉNEZ MONTAÑO , BELÉN
50	JORGE NUÑEZ , MARIA ISABEL
51	LOPEZ GARCIA CUEVAS , ANA
52	LOPEZ ORTEGA , JESUS
53	MACIAS OLMO , PATRICIA
54	MARQUEZ ZAHINOS , MARTA
55	MARTIN MOYANO CALVO , BELEN
56	MENDEZ DURAN , ALICIA
57	MENDEZ RICO , NAZARET
58	MILLAN MILLAN , CRISTINA
59	MINERO ORON , ESPERANZA MACAR
60	MONTAÑO HEREDIA , JOSEFA
61	MORALES PASTOR , ALEJANDRO
62	MORENO BERNAL , ANA MARIA
63	MORENO MURILLO , JOSE MANUEL
64	MORENO RODRIGUEZ , CRISTINA
65	MOYANO GIL , MARIA DEL PILAR
66	NIETO SERRANO , MARIA
67	NUÑEZ SALGUERO , LAURA
68	NUÑEZ SANTIAGO , CARMEN

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FS18-Z8S3F-134R4</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2023 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008414.6FS18-Z8S3F-134R4.6ED48820D705F5E989E091E8C006429EE32EE). Generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

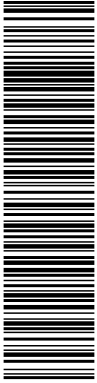
69	OTERO DIAZ , MARTA
70	PANIAGUA PRIETO , JOSE
71	PEREZ GONZALEZ , ELENA
72	PIRIZ FERNANDEZ , JAVIER
73	POZO VÁZQUEZ , ANDREA
74	REDONDO LEAL , MANUEL
75	REYES MERCHAN , YOLANDA
76	RISCO BARAHONA , ANA M <sup>a</sup>
77	RODRIGUEZ ARCE , ELISA
78	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ELENA
79	RUIZ GALLARDO , NEREA
80	SABIDO GUIADO , MARIA ISABEL
81	SALADO LAVADO , ANA
82	SANCHEZ JUEZ , MARIA
83	SANCHEZ JUEZ , NATIVIDAD
84	SANCHEZ PACHECO , JORGE
85	SANCHEZ PARDAL , MARIA CRISTINA
86	SÁNCHEZ TREJO , ANA ISABEL
87	SILVA BERNABE , GRANADA
88	SILVERO MEJIAS , JAVIER
89	TAMAYO YUSTE , ALEJANDRO
90	TOMILLO MOLINA , ISABEL
91	VEGA SALAZAR , CRISTOBAL
92	VEIGA CODOSERO , ALBERTO

**Tercero.-** Hacer público el procedimiento de selección de la convocatoria de referencia:

Las personas que resulten admitidas deberán superar un único ejercicio teórico, tipo test, consistente en contestar en un máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de 25 preguntas, más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo, de las cuales solo una de ellas será la correcta. Deberá obtenerse al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio.

Cada respuesta correcta sumará 0,4 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas incorrectas o no contestadas. Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado podrán impugnar

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FS18-Z8S3F-134R4</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2023 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008414.6FS18-Z8S3F-134R4.6ED48920D705FE9890E091E8C006429E522EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para facilitarlos, podrán presentarlos a través del trámite "Alegaciones a pruebas selectivas" habilitado en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz/Trámites por delegaciones/Recursos Humanos y Régimen Interior: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc\\_id=10071&ent\\_id=10&idioma=1](https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1)

La calificación total se determinará por la Comisión de selección otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar la prueba. En caso de empate, se atenderá a lo establecido en el artículo 5 del "Reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos".

**Cuarto.-** La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria estará formada por las siguientes personas:

Presidente Titular: Maria Margarita Suárez Villalba

Presidente Suplente: Dolores Delgado Rodríguez

Vocal Titular: Arcadio Vinagre Mata

Vocal Suplente: Silvia Mendo Rubiales

Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas

Vocal Suplente: Luis Miguel Claudio Bernal

Vocal Titular: Marta Valera Gómez de la Peña

Vocal Suplente: Alejandro Vázquez Rafael

Secretario Titular: Luis Miguel Silva Carballo.

Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera.

**Quinto.-** Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio teórico, tipo test, será el próximo día veintisiete de diciembre, a las 16:00 horas en la Residencia Universitaria Héran cortés, sita en Avda. Antonio Masa Campos número 28, de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

**El Presidente P.D.**

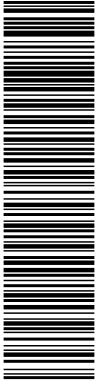
**El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.**

*(Decreto 01/07/2023 - BOP 03/07/2023)*

**Fdo.: Ramón Díaz Farias**

*(Firmado electrónicamente)*

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6FS18-Z8S3F-134R4</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2023 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008414.6FS18-Z8S3F-134R4.6ED48829D7055FE98950E901E8C006429EE32EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

### ANEXO TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; De los derechos y deberes fundamentales: de los españoles y los extranjeros; derechos y libertades.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura: De las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 3.- Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título Preliminar. Disposiciones generales; De los interesados en el procedimiento.

Tema 4.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. La Provincia.

Tema 5.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas.